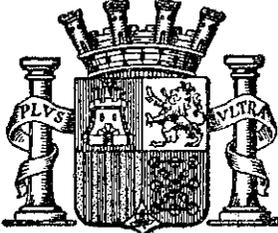


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 194

Valencia 13 de Agosto de 1937

Tomo III - Página 349

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

## EJERCITO DE TIERRA

### Subsecretaría CONVOCATORIAS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto anunciar una convocatoria para cubrir sesenta plazas de alumnos en la Escuela Popular de Guerra núm. 2 (Artillería), con arreglo a las bases siguientes:

1.ª Los aspirantes a examen de ingreso serán españoles, debiendo, los menores de dieciocho años, presentar el consentimiento paterno, y siendo condición indispensable que hayan prestado servicio en los frentes de combate durante tres meses por lo menos, y precisamente en servicios de primera línea.

2.ª Los que tengan categoría de oficial y los pertenecientes a otra Escuela Popular de Guerra, no podrán asistir a esta convocatoria.

3.ª Los aspirantes serán propuestos a esta Subsecretaría en una relación por los jefes de su división, con arreglo a sus condiciones, aptitud para el mando y entusiasmo por la Causa, debiendo aquéllos, como mínimo, saber leer, escribir y las cuatro reglas.

Serán elegidos en la forma siguiente:

a) Cada jefe de división distribuirá el número de los que le correspondan entre las Unidades que la formen, proporcionalmente a su efectivos y en éstas se elegirán por votación entre sargentos, cabos y soldados, un número doble del asignado, para que, posteriormente, en una junta integrada por el jefe de la división, Comisario político y un representante por cada una de las Unidades inferiores que hubiesen propuesto algún aspirante, se haga la selección definitiva, de los que a la división correspondan.

b) En análogas condiciones, serán propuestos por los jefes de Cuerpo de Ejército y Ejército, los aspirantes afectos a estas Grandes Unidades y los residentes en sus respectivos territorios.

c) En igual forma, las Comandan-

cías Militares, que figuran después, formularán relaciones de los que proponen para ser examinados:

1) Entre los aspirantes de los Cuerpos y Unidades que no formen parte de las Grandes Unidades de operaciones antes mencionadas, los cuales serán propuestos a aquellas Comandancias por los jefes y Comisarios de los Cuerpos y Unidades después de ser elegidos por sus compañeros antes del día 23 del mes en curso.

2) Entre los aspirantes aislados y no encuadrados en Unidades que lo solicitarán por instancia dirigida a la Subsecretaría de este Ministerio que entregarán acompañada de los documentos comprobantes a que se refiere la Base siguiente, haciendo contar la residencia del interesado, a la autoridad militar o civil del punto de residencia, para que por ella se informe y se entregue al Comandante militar correspondiente antes del día 23 del mes actual.

El número de aspirantes propuestos por las citadas Grandes Unidades y Comandancia Militares será: tres plazas por cada división; dos por cada Cuerpo de Ejército y dos por cada uno de los Ejército del Centro y Este; una por cada una de las Comandancias Militares de Madrid, Valencia, Barcelona, Albacete, Almería, Cartagena, Alicante, Jaén, Ciudad Real y Castellón.

Entre los así propuestos, se hará la debida selección para cubrir, mediante el examen en la Escuela Popular de Guerra núm. 2, el número de plazas señalado.

4.ª Las relaciones de aspirantes que envíen los jefes de las Grandes Unidades de operaciones y Comandancias Militares antes citadas, serán dirigidas a la Subsecretaría del Ejército de Tierra y vendrán acompañadas, así como las instancias de los aspirantes no encuadrados, de los siguientes documentos:

a) Para los ingresados en filas antes del 18 de julio de 1936, de certificado de control militar expedido precisamente por el Comité de Control del Cuerpo, Unidad o Dependencia en que sirvan, en el que se acredite plenamente su lealtad, afección al Regimen y sus servicios militares a partir de la citada fecha, expresando, con toda precisión, el tiempo servido en los frentes.

Sólo en defecto del Comité podrán expedirse dichos certificados por los jefes del Cuerpo o Unidad que los autorizarán conjuntamente con el Comisario de Guerra del mismo, pero haciendo constar la no existencia de aquel Comité.

b) Para los ingresados en filas con posterioridad al 18 de julio, de aval político o sindical acreditativo de que el aspirante pertenecía al Partido político u Organización Sindical que lo expida, antes de la repetida fecha, especificando la de su ingreso en los mismos.

Además, los incluidos en este caso acompañarán necesariamente el certificado expresado en el caso anterior a), en el que se hará constar la fecha de ingreso en filas y concepción.

5.ª Los aspirantes son advertidos de que cualquier falsedad en su documentación, sin perjuicio de las responsabilidades de otros órdenes, les hará perder los derechos adquiridos y que quedan, desde luego, sometidos a los preceptos de la presente convocatoria, y, caso de ingreso, a la disciplina militar en toda su integridad acatando los Códigos, reglamentos y disposiciones militares de todo orden, presentes y futuras, contrayendo el compromiso, el que no lo estuviere con anterioridad de servicio activo en filas durante todo el tiempo que dure la campaña, en las clases o empleos que obtengan o les correspondan con arreglo a su capacidad o aptitud.

6.ª Las relaciones de los aspirantes deberán hallarse en esta Subsecretaría antes del día 28 de agosto actual.

El día 2 de septiembre próximo, quedará expuesta, en lugar inmediato al del examen, relación de aspirantes y fecha en que les corresponderá comenzar las pruebas.

7.ª Los aspirantes, en el momento de comenzar la prueba de examen, entregarán al Tribunal tres fotografías tamaño "carnet", firmadas al dorso y rubricadas de su puño y letra, para comprobación e identificación en lo sucesivo de su personalidad.

8.ª Las pruebas darán comienzo el día 4 de dicho mes de septiembre y comenzarán a las ocho de la mañana, continuando en la misma forma en días sucesivos hasta la terminación de los últi-

mos aspirantes, Los aspirantes aislados a que se refiere el núm. 2 del apartado c), de la Base tercera, habrán de ser previamente reconocidos y declarados útiles.

9.ª Todos los aspirantes habrán de sujetarse a las mismas pruebas de examen.

10. Se desarrollará un tema general de examen distinto para cada tanda y por escrito precisamente. El tema de examen será comprensivo de las materias siguientes:

1.ª Escritura y Gramática (redacción de un párrafo sobre un tema sencillo).

2.ª Geografía general y elemental.

3.ª Historia general elemental.

4.ª Idiomas (conocimiento o lectura y traducción), el examen de esta materia será de carácter voluntario, sirviendo sólo para mejorar la puntuación.

5.ª Aritmética elemental.

6.ª Geometría elemental.

7.ª Álgebra elemental.

8.ª Trigonometría rectilínea elemental y nociones elementales de electricidad.

11. Sobre cada materia se formularán tres preguntas concretas, cuya contestación se exigirá sólo en forma práctica y elemental, sin ser obligada en modo alguno la demostración teórica razonada de los principios científicos que sean su fundamento, aún cuando el opositor queda en absoluta libertad de amplitud en el desarrollo de su contestación al tema, que se calificará por materias de 0 a 10 puntos cada una y la nota definitiva del examen será la representada por la suma total de los puntos obtenidos.

12. Los que alcancen un mínimo de cuatro puntos en cada una de las materias quinta, sexta, séptima y octava, con un total de 20 puntos, pasarán a estudiar los cursos preparatorio y de aplicación, que constituyen el plan de enseñanza actual; los que no lleguen a esa puntuación, harán en la Escuela un curso preliminar de dichas materias de veinte días útiles, para ponerlos en condiciones de seguir los cursos siguientes.

13. Los alumnos que pierdan el curso preliminar, podrán volverse a examinar de él, cuando se efectúen los exámenes del curso preparatorio, y si fuesen desaprobados nuevamente en aquél, serán dados de baja en la Escuela.

Los alumnos que, habiendo aprobado el curso preliminar, pierdan el preparatorio, podrán examinarse de éste nuevamente, cuando se efectúen los exámenes del curso de aplicación, y si lo perdieran otra vez, serán dados de baja en la Escuela.

14. Terminados con aprovechamiento, los cursos de aplicación, los alumnos serán promovidos al empleo de teniente en campaña de Artillería, con la antigüedad del día del examen y por el orden de conceputación.

15. Queda vigente, en cuanto no se oponga a esta disposición, la orden

circular de 28 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 275), y demás disposiciones posteriores que regulan el ingreso y permanencia en las Escuelas Populares de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

### ESCUELA POPULAR DE ESTADO MAYOR

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo sido destinado a las fuerzas de Seguridad y Asalto el capitán de Artillería D. Julio Cabanillas García, he resuelto cause baja como alumno de la Escuela Popular de Estado Mayor.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RETIRADOS

Circular. Excmo. Sr.: En analogía con lo dispuesto en la orden circular de 2 de julio del año actual (D. O. núm. 160), he resuelto que el personal en situación de retirado o licenciado con categoría de suboficial que se encuentren dentro de los límites de edad que las disposiciones vigentes señalan para los de actividad, se consideren movilizados, y, por lo tanto, a disposición del Gobierno, para ser empleados en los menesteres que aconsejen las necesidades del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### SECCION DE PERSONAL

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de sargento de Milicias de Transmisiones al personal que figura en la adjunta relación, que empieza con D. Joaquín Ferrá Seralt y termina con D. Santiago Peirat Cabedo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Ferrá Seralt.

" Antonio Betor Pueo.

" Manuel Amorós Álvarez.

" Vicente Ballarín Fondevila.

" Silverio Pascual Pascual.

" Manuel Sancho Pelegrín.

" Angel Ríos Calderón.

" Teodoro Abadía Olivera.

" Francisco Rosell Rivera.

" Florencio Bueno Lacuel.

" Francisco Ramos Cerezo.

D. José Robert Llabres.

" J. Luis Martín Lacostena.

" Marcelino Boix Bonet.

" Juan Sarda Tiana.

" José Esteban Sancho.

" Tomás Bréva Gil.

" Antonio Liauradó Pellicer.

" José Cueyo Barrales.

" Antonio Avizanda Tomás.

" Marcelino Campos Mayor.

" Juan Molina Segura.

" Pablo Ferrer Altamir.

" José Ruiz de Galarreta Pascual.

" Serapio Oyín Borrúel.

" Mariano Sanpietro Poyueló.

" Gabriel Arilla Villacampa.

" Salvador Brau Rosé.

" Juan Llopis Fabra.

" José Niulart Crusa.

" Ramón Torruella Lladó.

" Francisco Ila Sorribas.

" Juan Noguero Milla.

" Roberto Casademunt Gai.

" Angel Parellada Ferre.

" José Oliva Dalmau.

" Víctor Liesa Acon.

" Ramón Rival Querol.

" Bernabéu Maestro Pérez.

" Juan Ventura Bellera.

" Pedro Santiago Perpina.

" Antonio Guerrero Roque.

" Antonio Viusa Rovirosa.

" José Mila Pujadas.

" Jacques Burnaud.

" Antonio Cascarra Castellón.

" Antonio Fernández García.

" José Puig Rosellada.

" Jaime Casanovas Comas.

" José Fontanillas Serra.

" Francisco Zamora Garrigues.

" Francisco Consells Valentí.

" Mariano Pollaruela Zamora.

" Miguel Berrueso García.

" Vicente Martínez Mellado.

" Cristóbal Castellón Ros.

" Francisco Pamies Alheró.

" Salvador Oller Badosa.

" Mateo González Noé.

" Juan Muñoz Giménez.

" José Madurell Cusido.

" Salvador Calafé Moliner.

" José Cadeval Arguemí.

" Manuel Tubau Santaaulalia.

" Angel Montalbo Fuentes.

" Valentín García Les.

" Joaquín Mur Buigas.

" Enrique Pérez Aldabas.

" Vicente Escrich Llèna.

" Ginés García Merinas.

" Ezequiel Manzarro Ricote.

" Joaquín Company Claret.

" José Gomáriz Caballero.

" Basilio Nasarre Clau.

" Sebastián Massot Salleras.

" Florencio Ananos Nonesma.

" Eleuterio Urgandarín Pérez.

" José Toro Ferrer.

" José Casas Jarque.

" Florencio Pasarredona Pols.

" Andrés Padrós Canals.

" Isidro Formosa Soler.

" Francisco de Haro Giménez.

" Emilio Font Catanes.

" Sebastián Vallés Górriz.

" José Bruquetas Reverter.

" Francisco Vernie Berdiel.

" Antonio Giménez Polo.

- D. Antonio Martínez Alooso.  
 " José Mussons Claramunt.  
 " José Rocoy Jeluy.  
 " Joaquín Berna Grau.  
 " Marcos Matencio Navarro.  
 " José Nicolás Pellicer.  
 " Román Piquer Marín.  
 " Angel Subias Domper.  
 " Ismael Royo Aparicio.  
 " Juan Gil Solsona.  
 " Enrique Costa Bosch.  
 " Francisco Cucala Salvador.  
 " Ramón Ventura Seu.  
 " Justo Minguel Sarda.  
 " Ramón Bobe Torrà.  
 " Eusebio Catalá Massip.  
 " José Casimiro Ferrer.  
 " Laureano Escute Ferrer.  
 " Manuel Izquierdo Fuertes.  
 " Juan Masallés Ferrer.  
 " Pedro Escardevil Ginesta.  
 " Amadeo Serra Seriel.  
 " Antonio Guin Teixidor.  
 " Juan Sabater Mir.  
 " Alejandro Escartín Díaz.  
 " Ramón Sambola Gómez.  
 " Fermín Rodo Torner.  
 " Miguel Marín Navarro.  
 " Miguel Pi Castañer.  
 " Pablo Farriola Afferi.  
 " Andrés López Ruesgas.  
 " Juan Farriols Vilaseca.  
 " Andrés Mas Cibero.  
 " Félix Mínguez Izquierdo.  
 " Jaime Camprubi Pena.  
 " Manuel Solanas Fontanet.  
 " Luis Solsona Nawas.  
 " Ezequiel Sancliment Pellicer.  
 " Miguel Cardo Rovira.  
 " José Berber Torres.  
 " Silvestre Gimeno Gimeno.  
 " José Gómez Fontaner.  
 " Manuel Gimenoña Alegre.  
 " Juan Casas Prat.  
 " Tomás Monteó Gobert.  
 " Enrique Brea Tomás.  
 " José Crens Capdevila.  
 " Pedro Aris Vila.  
 " Antonio Cabestany.  
 " Vicente Minguillón Blanes.  
 " Mariano Solano Esteve.  
 " José Prat Baixeras.  
 " Juan Resa Mosquera.  
 " Pablo Sánchez López.  
 " José Muntanet Muntaner.  
 " Pedro Flores Valero.  
 " Federico Palau Xifre.  
 " Juan Cuchi Ascensio.  
 " Francisco Muñoz Torres.  
 " Jaime Marcos Gil.  
 " Magín Creus Domingo.  
 " Bernardo López Ibarra.  
 " Emilio González Vila.  
 " Anonio Mora Planas.  
 " José Janer Sanabuja.  
 " Antonio Minguella Martí.  
 " Joaquín Trullas Galcerán.  
 " Salvador Roig Serrano.  
 " José Farreras Massip.  
 " Rafael Farre Roviro.  
 " Luis Sabater Vall.  
 " Werner Gutenberg.  
 " Ramón Mur Guach.  
 " Eduardo Serrasolsas Batllie.  
 " Anotnio Magri Hosta.  
 " Jaime Mercader Oliva.
- D. José Fernando Rodríguez.  
 " Isauro González Prada.  
 " José Alonso González.  
 " Avelino López López.  
 " Delfín Boix Marsellés.  
 " Adolfo Fortuny Nadal.  
 " Francisco Plats Nadal.  
 " Enrique Cortada Brunet.  
 " González Perelló Rodríguez.  
 " Juan Pla Guasch  
 " José Ferrer Izquierdo.  
 " José Martín Villalonga.  
 " Pedro Rivas Prats.  
 " Domingo Alcázar López.  
 " Tomás Perelló Portell.  
 " Jesús Cortés Font.  
 " Tomás López Escobar.  
 " Francisco Montoliu Martínez.  
 " Miguel Requena Ros.  
 " Bartolomé Clemente Díaz.  
 " Gustavo Martínez López.  
 " Francisco Díaz Hernández.  
 " Francisco Tornero Muñoz.  
 " Crisanto Mazuque Marias.  
 " Aurelio Huguet Vitalo.  
 " Dionisio Alejandri García.  
 " Isidro Gallego Núñez.  
 " Nicolás Gallardo Mendo.  
 " José Belmonte Pérez.  
 " Ramón Arfelis Fauria.  
 " Modesto Juan Peras Grifoll.  
 " Angel Pagés Ortiz.  
 " Ignacio Flix Castelló.  
 " Bautista Pallars Prince.  
 " Alberto Bausis Ginesta.  
 " Mariano Hurtado Tomás.  
 " Carmelo Ros Díez.  
 " Rafael Torrés Garrigós.  
 " Domingo Zárate Samitier.  
 " José Pérez Ortiz.  
 " Juan Torras Lliso.  
 " Pedro Pelachá Labrador.  
 " Eduardo Gimeno Giménez.  
 " Diego Mellado Navarro  
 " Juan Lluch Carol.  
 " Emiliano Almazán Reusans.  
 " Félix Aguirre Aguirre.  
 " Luis Ardevol Massip.  
 " José Fuentes Nadal.  
 " Emilio Esteller Torres.  
 " Nicolás Arsega Zucco.  
 " Felipe López Siano.  
 " José Dumenjo Guitart.  
 " César Sentias Ballaster.  
 " Antonio Labazuy Corcoll.  
 " Juan Subils Benito.  
 " José Teixidor Sato.  
 " Jaime Rovira Sola.  
 " Enrique Alvarez Valero.  
 " Juan Sánchez Galey.  
 " Vicente Casanovas García.  
 " Federico Ortiz Morau.  
 " Mariano Calé Manero.  
 " José Brunet Navarro.  
 " Juan González Mañas.  
 " Pedro Gonzalvo Sarque.  
 " Cristóbal Martínez Fortés.  
 " Mateo Riza Andréu.  
 " Joaquín Danti Pascual.  
 " Rafael Llacer Roig.  
 " Alfredo Castell Rovira.  
 " Estanislao Gelabert Gistaus.  
 " Pablo Ortín Aznar.  
 " Jesús Pascual Martínez.  
 " Enrique Alventosa Pascual.  
 " Elíseo Font Badía.
- D. Pascual Moyano González.  
 " José Porta Juvé.  
 " Julián Palanco González.  
 " José Escaño Vega.  
 " Feliciano Vela Espriño.  
 " Pascual Bertoméu González.  
 " Pedro Navarro Guillén.  
 " Laureano Vives Baro.  
 " José Casanova Mirabella.  
 " Francisco Castellví Hill.  
 " Víctor Pérez Sugrañes.  
 " José Asensio Miranda.  
 " José Cebrián Moreno.  
 " Tomás Ibáñez Ibáñez.  
 " Ramón Pérez Sánchez.  
 " Juan José Llosá Calvet.  
 " Teodoro Esmeralda Poblador.  
 " José Llobet Tomás.  
 " Miguel Firma Bernat.  
 " José Vilarrubia Galí.  
 " Eusebio Rojo Raboso.  
 " Ramón Cincá Saugues.  
 " Alberto Moya Pedrol.  
 " José García Rodrigo.  
 " Joaquín Gómez Tarancón.  
 " José Samiena Fabregat.  
 " Jaime Marín Torrás.  
 " Julián Cubella Lagarriga.  
 " Juan Casabayo Rufas.  
 " Jorge Moya Pedrol.  
 " Salvador García Caminla.  
 " Vicente Zaplana Boix.  
 " Ramón Roselló Fortuny.  
 " Francisco Martínez Salcedo.  
 " Emilio Moreno Fernández.  
 " Jorge Cebollada Garau.  
 " Joaquín Serres Marín.  
 " Francisco Salmón Miró.  
 " Mantel Aroca Villena.  
 " Joaquín Alberich Escolá.  
 " Salvador Arroyo Retira.  
 " José Francés Piquera.  
 " Luis Gómez Domingo.  
 " Manuel Casulla Pla.  
 " Arcadio Badía Porta.  
 " Vicente Porta Balaguer.  
 " Jaime Bastit Tous.  
 " Francisco Glosa Vilaplana.  
 " Luis Blanch Bielsa.  
 " Manuel Gaudia Belles.  
 " Sebastián Borrás Arasa.  
 " Vicente Puig Sallés.  
 " José Miranda Tiércoles.  
 " Miguel Casas Mora.  
 " José Monegal Ricra.  
 " José Margalló Prats.  
 " Santiago Peirat Cabedo.  
 Valencia, 9 de agosto de 1937. —  
 Fernández Bolaños.

## DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. Tomás Lozano Peralta, de la 21 Brigada Mixta, pase destinado a la 67 de igual denominación, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Mi-

icias D. Pedro Martínez Cartón, de la 16 Brigada Mixta, pase a las órdenes del jefe del XIX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Emilio Hernández Blanco, procedente del batallón Montaña núm. 6, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Diego Alcántara Molina, de la 51 Brigada Mixta, pase destinado a esta Subsecretaría del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Alfonso Sebastián Abasólo, del Grupo de Infantería de este Ministerio, pase destinado al batallón Especial de Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que se expresan en la adjunta relación, que empieza con D. Antonio de la Rosa García y termina con D. Tomás Pradas Marín, procedentes de los Cuernos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio de la Rosa García, del regimiento de Infantería núm. 4, a la 27 Brigada Mixta.

D. Carlos Ajenjo Robles, ídem.  
D. Fortunato Muñoz Muñoz, ídem.  
D. José González García, ídem.  
D. José Fernández García, ídem.

D. Julián Soriano del Cañar, ídem.  
D. Julián Pardo Jiménez, ídem.  
D. Justo del Río Oliva, ídem.  
D. Patricio Jaraiz Redondo, ídem.  
D. Enrique Condés García, del regimiento de Infantería núm. 4, a Carrros de Combate. (Centro de Instrucción de Arohena.)

D. Francisco Díaz Alvarez, del regimiento de Infantería núm. 4, a la cuarta Brigada Mixta.

D. Teodomiro de Diego del Rey, ídem.

D. Desiderio Caballero Gil, del regimiento de Infantería núm. 4, a la 49 Brigada Mixta.

D. Domingo Vaquero Caravaca, ídem.

D. Francisco Sag Baena, ídem.  
D. Félix López Candel, ídem.  
D. Federico Fernández de Mera, ídem.

D. Isidro López Torrijos, ídem.

D. Julián Poyatos Trigueros, ídem.

D. Julio Sánohez García, ídem.

D. Julio Homero Moreno, ídem.

D. Lorenzo Carrión Cid, ídem.

D. Luis Alba Borondo, ídem.

D. Miguel Martínez Molina, ídem.

D. Patrocinio Yébenes Rodrigo, ídem.

D. Tomás Pradas Marín, ídem.

Valencia, 12 de agosto de 1937.

Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de lo informado por la Asesoría de este Departamento, he resuelto que el alférez de complemento de Artillería D. Luis Simón Ferrer cese de prestar sus servicios en comisión en la Auditoría de Guerra de la suprimida tercera división orgánica, quedando en la situación que se hallaba antes de ser destinado para dicho cargo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia D. Salvador Pomata Orsi, jefe administrativo comarcal de la provincia de Cuenca, cese en su actual cargo y pase destinado como jefe de los servicios de Intendencia del XIX Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Milicias que se expresan, pasen destinados al tercer Grupo divisionario de Intendencia

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Eduardo Pont Borda, de la Comandancia Regional de Milicias de Valencia.

Otro, D. José Cebrián Navarro, de la misma.

Teniente D. Francisco Salvador Catalá, de la misma.

Valencia, 9 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto disponer que los sargentos de Milicias de Transmisiones que a continuación se relacionan, pasen a prestar los servicios que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo de Transmisiones del Ejército del Este

D. Joaquín Ferrá Seralt.  
" Antonio Betor Pueco.  
" Manuel Amorós Alvarez.  
" Vicente Ballarín Fondevila.  
" Silverio Pascual Pascual.  
" Manuel Sancho Pelegrín.  
" Ángel Ríos Calderón.  
" Teodoro Abadía Olivera.  
" Francisco Rosell Rivera.  
" Florencio Bueno Lacuel.  
" Francisco Ramos Cerezo.  
" José Robert Llabres.  
" J. Luis Martín Lacostena.  
" Marcelino Boix Bonet.  
" Juan Sarja Tiana.  
" José Estéban Sancho.  
" Tomás Breva Gil.  
" Antonio Llauraçó Pellicer.  
" José Cneyo Barrales.  
" Antonio Avizanda Tomás.  
" Marcelino Campos Mayor.  
" Juan Molina Segura.  
" Pablo Ferrer Altamir.  
" José Ruiz de Galarreta Pascual.  
" Serapio Oyín Borruel.  
" Mariano Sanpietro Poyuelo.  
" Gabriel Arilla Villacampa.  
" Salvador Brau Rose.  
" Juan Llopis Fabra.  
" José Niulat Crusa.  
" Ramón Torruella Lladó.  
" Francisco Illa Sorribas.  
" Juan Noguero Milla.  
" Roberto Casademunt Galí.  
" Angel Parellada Ferre.  
" José Oliva Dalmau.  
" Víctor Liesa Acon.  
" Ramón Rival Querol.  
" Bernabéu Maestro Pérez.  
" Mariano Solano Esteve.  
" José Prat Baixeras.  
" Juan Resa Mosquera.  
" Pablo Sánchez López.  
" José Muntanat Muntaner.  
" Pedro Flores Valero.  
" Federico Palau Xifre.  
" Isidro Fòrmosa Soler.  
" Francisco de Haro Giménez.  
" Emilio Font Catanes.  
" Sebastián Vallés Górriz.

D. José Bruquetas Reverter.  
 " Francisco Vernie Berdiel.  
 " Antonio Giménez Polo.  
 " Antonio Martínez Alonso.  
 " José Mussons Claramunt.  
 " José Rocoy Jeluy.  
 " Joaquín Berna Grau.  
 " Marcos Matencio Navarro.  
 " José Nicolás Pellicer.  
 " Román Piquer Marín.  
 " Angel Subías Domper.  
 " Ismael Royo Aparicio.  
 " Juan Gil Solsona.  
 " Enrique Costa Bosch.  
 " Francisco Cucala Salvador.  
 " Ramón Ventura Seu.  
 " Justo Minguel Sarda.  
 " Ramón Bobe Torrà.  
 " Eusebio Catalá Massip.  
 " José Casimiro Ferrer.  
 " Laureano Escuteña Ferrer.  
 " Manuel Izquierdo Fuertes.  
 " Juan Masallés Ferrer.  
 " Pedro Escardevil Ginesta.  
 " Antonio Gulu Teixidor.  
 " Juan Sabater Mir.  
 " Alejandro Escartín Díaz.  
 " Juan Cuchi Asensio.  
 " Francisco Muñoz Torres.  
 " Jaime Marcos Gil.  
 " Magín Creus Domingo.  
 " Fernando López Ibarra.  
 " Emilio González Vila.  
 " An onio Mora Planas.  
 " José Janer Sanahuja.  
 " Antonio Minguella Martí.  
 " Joaquín Trullas Galcerán.  
 " Salvador Roig Serrano.  
 " José Farreras Massip.  
 " Rafael Farre Rovirosa.  
 " Bautista Pallars Prince.  
 " Alberto Bausis Ginesta.  
 " Mariano Hurtado Tomás.  
 " Carmelo Ros Díez.  
 " Rafael Torrós Garrigós.  
 " Domingo Zárate Samitier.  
 " José Pérez Ortiz.  
 " Juan Torras Lliso.  
 " Pedro Pelachá Labrador.  
 " Eduardo Gimeno Giménez.  
 " Diego Mellado Navarro.  
 " Juan Lluch Carol.  
 " Emiliano Almazán Rausans.  
 " Félix Aguirre Aguirre.  
 " Luis Ardevol Massip.  
 " José Fuentes Nadal.  
 " Emilio Esteller Torres.  
 " Nicolás Arsega Zueco.  
 " Felipe López Siano.  
 " José Dumenjo Guitart.  
 " César Sentias Ballester.  
 " Antonio Labazuy Corcoll.  
 " Juan Subils Benito.  
 " José Teixidor Sato.  
 " Jaime Rovira Sola.  
 " Enrique Alvarez Valero.  
 " Juan Sánchez Galey.  
 " Vicente Casanovas García.  
 " Federico Ortiz Morau.  
 " Mariano Calé Manero.  
 " José Brunet Navarro.  
 " Juan González Mafias.  
 " Pedro González Sarque.  
 " Cristóbal Martínez Fortés.  
 " Mateo Riza Andréu.  
 " Joaquín Dantí Pascual

D. Rafael Llacer Roig.  
 " Alfredo Castell Rovira.  
 " Estanislao Gelabert Gistaus.  
 " Pablo Ortín Aznar.  
 " Jesús Pascual Martínez.  
 " Enrique Alventosa Pascual.  
 " Eliseo Font Badía.

*A la 116 Brigada Mixta*

D. Pascual Moyano González.  
 " José Porta Juvé.  
 " Julián Palanco González.  
 " José Escaño Vega.  
 " Feliciano Vela Esprino.  
 " Pascual Bertoméu González.  
 " Pedro Navarro Guillén.  
 " Laureano Vives Baro.  
 " José Casanova Mirabella.  
 " Francisco Castellví Hill.  
 " Víctor Pérez Sugrañes.

*A la 117 Brigada Mixta*

D. José Asensio Miranda.  
 " José Cebrián Moreno.  
 " Tomás Ibáñez Ibáñez.  
 " Ramón Pérez Sánchez.  
 " Juan José Llosá Calvet.  
 " Teodoro Esfneralda Poblador.  
 " José Llobet Tomás.  
 " Miguel Firma Bernat.  
 " José Vilarrutbia Galí.  
 " Eusebio Rojo Raboso.  
 " Ramón Cinca Sangués.

*A la 118 Brigada Mixta*

" Alberto Moya Pedrol.  
 " José García Rodrigo.  
 " Joaquín Gómez Tarancón.  
 " José Samiëna Fabregat.  
 " Jaime Marín Torrás.  
 " Julián Cubella Lagarriga.  
 " Juan Casabayo Rufas.  
 " Jorge Moya Pedrol.  
 " Salvador García Caminla.  
 " Vicente Zaplana Boix.  
 " Ramón Roselló Fortuny.  
 " Francisco Martínez Salcedo.  
 " Emilio Moreno Fernández.  
 " Jorge Cebollada Garau.  
 " Joaquín Serres Marín.  
 " Francisco Salmón Miró.

*A la 119 Brigada Mixta*

D. Luis Sabater Vall.  
 " Werner Gutenberg.  
 " Ramón Mur Guach.  
 " Eduardo Serrasoisas Batllie.

*A la 120 Brigada Mixta*

D. Antonio Magri Hosta.  
 " Jaime Mercader Oliva.  
 " José Fernando Rodríguez.  
 " Isauro González Prada.  
 " José Alonso González.  
 " Avelino López López.  
 " Delfín Boix Marsellés.  
 " Adolfo Fortuny Nadal.  
 " Francisco Plats Nadal.  
 " Enrique Cortadas Brunet.

*A la 121 Brigada Mixta*

D. González Perelló Rodríguez.  
 " Juan Pla Guasch.  
 " José Ferrer Izquierdo.  
 " José Martín Villalonga.  
 " Pedro Rivas Prats.  
 " Domingo Alcázar López.  
 " Tomás Perelló Portell.  
 " Jesús Cortés Font.  
 " Tomás López Escobar.  
 " Francisco Montoliu Martínez.

*A la 123 Brigada Mixta*

D. Miguel Requena Ros.  
 " Bartolomé Clemente Díaz.  
 " Gustavo Martínez López.  
 " Francisco Díaz Hernández.  
 " Francisco Tornero Muñoz.  
 " Crisanto Mázque Marias.  
 " Aurelio Huguet Vitalo.

*A la 124 Brigada Mixta*

D. Modesto Juan Peras Grifoll.  
 " Angel Pagés Ortiz.  
 " Ignacio Flix Castelló.

*A la 125 Brigada Mixta*

D. Juan Ventura Bellera.  
 " Pedro Santiago Perpina.  
 " Antonio Guerrero Roque.  
 " Antonio Viusa Rovirosa.  
 " José Mila Pujadas.  
 " Jacques Burnaud.  
 " Antonio Cascarra Castellón.  
 " Antonio Fernández García.  
 " José Ruiz Rosellada.  
 " Jaime Casanovas Comas.  
 " José Fontenillas Serra.  
 " Francisco Zamora Garrigues.  
 " Francisco Consells Valentí.  
 " Mariano Pollaruella Zamora.  
 " Miguel Berruezo García.  
 " Vicente Martínez Mellado.  
 " Dionisio Alejandri García.  
 " Isidro Gallego Núñez.  
 " Nicolás Gallardo Mendo.  
 " José Belmonte Pérez.  
 " Ramón Arfelis Fauria.

*A la 126 Brigada Mixta*

D. Cristóbal Castellón Ros.  
 " Francisco Pamies Alhero.  
 " Salvador Oller Badosa.  
 " Mateo González Noé.  
 " Juan Muñoz Giménez.  
 " José Madurell Cusido.  
 " Salvador Calafé Moliner.  
 " José Cadeval Arguemi.  
 " Manuel Tubau Santaaulalia.

*A la 127 Brigada Mixta*

D. Angel Montalbo Fuentes.  
 " Valentín García Les.  
 " Joaquín Mur Buigas.  
 " Enrique Pérez Aklabes.  
 " Vicente Escrich Llana.  
 " Ginés García Merinas.  
 " Ezequiel Manzarro Ricote.  
 " Joaquín Company Claret.  
 " José Gomáriz Caballero.  
 " Basilio Nasarre Clau.  
 " Sebastián Massot Salleras.  
 " Florencio Ananos Nonesma.  
 " Elenterio Urgandarín Pérez.  
 " José Toro Ferrer.  
 " José Casas Jarque.  
 " Florencio Pasarredona Pols.

*A la 131 Brigada Mixta*

D. Manuel Aroca Villena.  
 " Joaquín Alberich Escolá.  
 " Salvador Arroyo Retira.  
 " José Francés Piquera.  
 " Luis Gómez Domingo.  
 " Manuel Casulla Pla.

*A la 132 Brigada Mixta*

D. Arcadio Badía Porta.  
 " Vicente Porta Balaguer.  
 " Jaime Bastit Tous.  
 " Francisco Glosá Vilaplana.  
 " Luis Blanch Bielsa.

licias D. Pedro Martínez Cartón, de la 16 Brigada Mixta, pase a las órdenes del jefe del XIX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Emilio Hernández Blanco, procedente del batallón Montaña núm. 6, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Diego Alcántara Molina, de la 51 Brigada Mixta, pase destinado a esta Subsecretaría del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Alfonso Sebastián Abasolo, del Grupo de Infantería de este Ministerio, pase destinado al batallón Especial de Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que se expresan en la adjunta relación, que empieza con D. Antonio de la Rosa García y termina con D. Tomás Pradas Marín, procedentes de los Cuernos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio de la Rosa García, del regimiento de Infantería núm. 4, a la 27 Brigada Mixta.

D. Carlos Ajenjo Robles, ídem.

D. Fortunato Muñoz Muñoz, ídem.

D. José González García, ídem.

D. José Fernández García, ídem.

D. Julián Soriano del Cañar, ídem.

D. Julián Pardo Jiménez, ídem.

D. Justo del Río Oliva, ídem.

D. Patricio Jaraiz Redondo, ídem.

D. Enrique Condés García, del regimiento de Infantería núm. 4, a Carros de Combate. (Centro de Instrucción de Archena.)

D. Francisco Díaz Alvarez, del regimiento de Infantería núm. 4, a la cuarta Brigada Mixta.

D. Teodomiro de Diego del Rey, ídem.

D. Desiderio Caballero Gil, del regimiento de Infantería núm. 4, a la 40 Brigada Mixta.

D. Domingo Vaquero Caravaca, ídem.

D. Francisco Sag Baena, ídem.

D. Félix López Candel, ídem.

D. Federico Fernández de Mera, ídem.

D. Isidro López Torrijos, ídem.

D. Julián Poyatos Trigueros, ídem.

D. Julio Sánchez García, ídem.

D. Julio Homero Moreno, ídem.

D. Lorenzo Carrión Cid, ídem.

D. Luis Alba Borondo, ídem.

D. Miguel Martínez Molina, ídem.

D. Patrocinio Yébenes Rodrigo, ídem.

D. Tomás Pradas Marín, ídem.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de lo informado por la Asesoría de este Departamento, he resuelto que el alférez de complemento de Artillería D. Luis Simón Ferrer cese de prestar sus servicios en comisión en la Auditoría de Guerra de la suprimida tercera división orgánica, quedando en la situación que se hallaba antes de ser destinado para dicho cargo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia D. Salvador Pomata Orsi, jefe administrativo comarcal de la provincia de Cuenca, cese en su actual cargo y pase destinado como jefe de los servicios de Intendencia del XIX Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Milicias que se expresan, pasen destinados al tercer Grupo divisionario de Intendencia

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Eduardo Pont Borda, de la Comandancia Regional de Milicias de Valencia.

Otro, D. José Cebrián Navarro, de la misma.

Teniente D. Francisco Salvador Catalá, de la misma.

Valencia, 9 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto disponer que los sargentos de Milicias de Transmisiones que a continuación se relacionan, pasen a prestar los servicios que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo de Transmisiones del Ejército del Este

D. Joaquín Ferrá Seralt.

" Antonio Betor Puco.

" Manuel Amorós Alvarez.

" Vicente Ballarín Fondévila.

" Silverio Pascual Pascual.

" Manuel Sancho Pelegrín.

" Angel Ríos Calderón.

" Teodoro Abadía Olivera.

" Francisco Rosell Rivera.

" Florencio Bueno Lacuel.

" Francisco Ramos Cerezo.

" José Robert Llabres.

" J. Luis Martín Lacostena.

" Marcelino Boix Bonet.

" Juan Sarja Tiana.

" José Esteban Sancho.

" Tomás Breva Gil.

" Antonio Llauradó Pellicer.

" José Cuyo Barrales.

" Antonio Avizanda Tomás.

" Marcelino Campos Mayor.

" Juan Molina Segura.

" Pablo Ferrer Altamir.

" José Ruiz de Galarreta Pascual.

" Serapio Oyín Borrúel.

" Mariano Sanpietro Poyuelo.

" Gabriel Arilla Villacampa.

" Salvador Brau Rose.

" Juan Llopis Fabra.

" José Nínlart Crusa.

" Ramón Torruella Lladó.

" Francisco Illa Sorribas.

" Juan Noguero Milla.

" Roberto Casademunt Galí.

" Angel Parellada Ferré.

" José Oliva Dalmau.

" Víctor Liesa Acon.

" Ramón Rival Querol.

" Bernabéu Maestro Pérez.

" Mariano Solano Esteve.

" José Prat Baixeras.

" Juan Resa Mosquera.

" Pablo Sánchez López.

" José Muntanat Muntaner.

" Pedro Flores Valero.

" Federico Palau Xifre.

" Isidro Formosa Soler.

" Francisco de Haro Giménez.

" Emilio Font Catanés.

" Sebastián Vallés Górriz.

D. José Bruquetas Reverter.  
 " Francisco Vernet Berdiel.  
 " Antonio Giménez Polo.  
 " Antonio Martínez Alonso.  
 " José Mussons Claramunt.  
 " José Rocoy Jeluy.  
 " Joaquín Berna Grau.  
 " Marcos Matencio Navarro.  
 " José Nicolás Pellicer.  
 " Román Piquer Marín.  
 " Angel Subías Domper.  
 " Ismael Royo Aparicio.  
 " Juan Gil Solsona.  
 " Enrique Costa Bosch.  
 " Francisco Cucala Salvador.  
 " Ramón Ventura Seu.  
 " Justo Minguel Sarda.  
 " Ramón Bobe Torrá.  
 " Eusebio Catalá Massip.  
 " José Casimiro Ferrer.  
 " Laureano Escute Ferrer.  
 " Manuel Izquierdo Fuertes.  
 " Juan Masallés Ferrer.  
 " Pedro Escardevil Ginesta.  
 " Antonio Guin Teixidor.  
 " Juan Sabater Mir.  
 " Alejandro Escartín Díaz.  
 " Juan Cuchi Asensio.  
 " Francisco Muñoz Torres.  
 " Jaime Marcos Gil.  
 " Magin Crens Domingo.  
 " Fernando López Ibarra.  
 " Emilio González Vila.  
 " An onio Mora Planas.  
 " José Janer Sanahuja.  
 " Antonio Minguella Martí.  
 " Joaquín Trullas Galcerán.  
 " Salvador Roig Serrano.  
 " José Farreras Massip.  
 " Rafael Farre Roviroza.  
 " Bautista Pallars Prince.  
 " Alberto Bausis Ginesta.  
 " Mariano Hurtado Tomás.  
 " Carmelo Ros Díez.  
 " Rafael Torrós Garrigós.  
 " Domingo Zárate Samitier.  
 " José Pérez Ortiz.  
 " Juan Torras Lliso.  
 " Pedro Pelachá Labrador.  
 " Eduardo Gimeno Giménez.  
 " Diego Mellado Navarro.  
 " Juan Lluch Carol.  
 " Emiliano Almazán Rausans.  
 " Félix Aguirre Aguirre.  
 " Luis Ardevol Massip.  
 " José Fuentes Nadal.  
 " Emilio Esteller Torres.  
 " Nicolás Arsega Zueco.  
 " Felipe López Siano.  
 " José Dumenjo Guitart.  
 " César Sentias Ballester.  
 " Antonio Labazuy Corcoll.  
 " Juan Subils Benito.  
 " José Teixidor Sato.  
 " Jaime Rovira Sola.  
 " Enrique Alvarez Valero.  
 " Juan Sánchez Galey.  
 " Vicente Casanovas García.  
 " Federico Ortiz Morau.  
 " Mariano Calé Manero.  
 " José Brunet Navarro.  
 " Juan González Mañas.  
 " Pedro Gonzalvo Sarque.  
 " Cristóbal Martínez Fortés.  
 " Mateo Riza Andréu.  
 " Joaquín Dantí Pascual

D. Rafael Llácer Roig.  
 " Alfredo Castell Rovira.  
 " Estanislao Gelabert Gistaus.  
 " Pablo Ortín Aznar.  
 " Jesús Pascual Martínez.  
 " Enrique Alventosa Pascual.  
 " Eliseo Font Badía.

*A la 116 Brigada Mixta*

D. Pascual Moyano González.  
 " José Porta Juvé.  
 " Julián Palanco González.  
 " José Escaño Vega.  
 " Feliciano Vela Espríño.  
 " Pascual Bertoméu González.  
 " Pedro Navarro Guillén.  
 " Laureano Vives Baro.  
 " José Casanova Mirabella.  
 " Francisco Castellví Hill.  
 " Víctor Pérez Sugrañes.

*A la 117 Brigada Mixta*

D. José Asensio Miranda.  
 " José Cebrián Moreno.  
 " Tomás Ibáñez Ibáñez.  
 " Ramón Pérez Sánchez.  
 " Juan José Llosá Calvet.  
 " Teodoro Esfimeralda Poblador.  
 " José Llobet Tomás.  
 " Miguel Firma Bernat.  
 " José Vilarrubia Galí.  
 " Eusebio Rojo Raboso.  
 " Ramón Cinca Sangués.

*A la 118 Brigada Mixta*

" Alberto Moya Pedrol.  
 " José García Rodrigo.  
 " Joaquín Gómez Tarancón.  
 " José Samiña Fabregat.  
 " Jaime Marín Torrás.  
 " Julián Cubella Lagarriga.  
 " Juan Casabayo Rufas.  
 " Jorge Moya Pedrol.  
 " Salvador García Caminla.  
 " Vicente Zaplana Boix.  
 " Ramón Roselló Fortuny.  
 " Francisco Martínez Salcedo.  
 " Emilio Moreno Fernández.  
 " Jorge Cebollada Garau.  
 " Joaquín Serres Marín.  
 " Francisco Salmón Miró.

*A la 119 Brigada Mixta*

D. Luis Sabater Vall.  
 " Werner Gutenberg.  
 " Ramón Mur Guach.  
 " Eduardo Serrasolsas Batllie.

*A la 120 Brigada Mixta*

D. Antonio Magri Hosta.  
 " Jaime Mercader Oliva.  
 " José Fernando Rodríguez.  
 " Isauro González Prada.  
 " José Alonso González.  
 " Avelino López López.  
 " Delfín Boix Marsellés.  
 " Adolfo Fortuny Nadal.  
 " Francisco Plats Nadal.  
 " Enrique Cortadas Brunet.

*A la 121 Brigada Mixta*

D. González Perelló Rodríguez.  
 " Juan Pla Guasch.  
 " José Ferrer Izquierdo.  
 " José Martín Villalonga.  
 " Pedro Rivas Prats.  
 " Domingo Alcázar López.  
 " Tomás Perelló Portell.  
 " Jesús Cortés Font.  
 " Tomás López Escobar.  
 " Francisco Montoliu Martínez.

*A la 123 Brigada Mixta*

D. Miguel Requena Ros.  
 " Bartolomé Clemente Díaz.  
 " Gustavo Martínez López.  
 " Francisco Díaz Hernández.  
 " Francisco Tornero Muñoz.  
 " Crisanto Mazaque Marias.  
 " Aurelio Huguet Vitalo.

*A la 124 Brigada Mixta*

D. Modesto Juan Peras Griñoll.  
 " Angel Pagés Ortiz.  
 " Ignacio Flix Castelló.

*A la 125 Brigada Mixta*

D. Juan Ventura Bellera.  
 " Pedro Santiago Perpina.  
 " Antonio Guerrero Roque.  
 " Antonio Viusa Roviroza.  
 " José Mila Pujadas.  
 " Jacques Burnaud.  
 " Antonio Cascarra Castellón.  
 " Antonio Fernández García.  
 " José Ruiz Rosellada.  
 " Jaime Casanovas Comas.  
 " José Fontenillas Serra.  
 " Francisco Zamora Garrigues.  
 " Francisco Consells Valentí.  
 " Mariano Pollarueta Zamora.  
 " Miguel Berrueta García.  
 " Vicente Martínez Mellado.  
 " Dionisio Alejandri García.  
 " Isidro Gallego Núñez.  
 " Nicolás Gallardo Mendo.  
 " José Belmonte Pérez.  
 " Ramón Arfelis Fauria.

*A la 126 Brigada Mixta*

D. Cristóbal Castellón Ros.  
 " Francisco Pamies Añhero.  
 " Salvador Oller Badosa.  
 " Mateo González Noé.  
 " Juan Muñoz Giménez.  
 " José Madurell Cusido.  
 " Salvador Calafé Moliner.  
 " José Cadeval Arguemi.  
 " Manuel Tubau Santaculalia.

*A la 127 Brigada Mixta*

D. Angel Montalbo Fuentes.  
 " Valentín García Les.  
 " Joaquín Mur Buigas.  
 " Enrique Pérez Aldabes.  
 " Vicente Escrich Llana.  
 " Ginés García Merinas.  
 " Ezequiel Manzarro Ricote.  
 " Joaquín Company Claret.  
 " José Gomáriz Caballero.  
 " Basilio Nasarre Clau.  
 " Sebastián Massot Salleras.  
 " Florencio Ananos Nonesma.  
 " Eleuterio Urgandarín Pérez.  
 " José Toro Ferrer.  
 " José Casas Jarque.  
 " Florencio Pasarredona Pols.

*A la 131 Brigada Mixta*

D. Manuel Aroca Villena.  
 " Joaquín Alberich Escolá.  
 " Salvador Arroyo Retira.  
 " José Francés Piquera.  
 " Luis Gómez Domingo.  
 " Manuel Casulla Pla.

*A la 132 Brigada Mixta*

D. Arcadio Badía Porta.  
 " Vicente Porta Balaguer.  
 " Jaime Bastit Tous.  
 " Francisco Glosá Vilaplana.  
 " Luis Blanch Bieisa.

D. Manuel Gauchia Belles.  
 " Sebastián Borrás Arasa.  
 " Vicente Puig Sallés.  
 " José Miranda Tiércoles.  
 " Miguel Casas Mora.  
 " José Monegal Ricra.  
 " José Margalló Prats.  
 " Santiago Peirat Cabedo.

*A la 133 Brigada Mixta*

D. Andrés Padrós Canals.  
 " Ramón Sambola Gómez.  
 " Fernin Rodó Torner.  
 " Miguel Marín Navarro.  
 " Miguel Pi Castañer.  
 " Pablo Barriola Alferi.  
 " Andrés López Ruesgas.

*A la 134 Brigada Mixta*

D. Juan Farriols Vilaseca.  
 " Andrés Mas Cibero.  
 " Félix Mínguez Izquierdo.  
 " Jaime Camprubi Pena.  
 " Manuel Solanas Fontanet.  
 " Luis Solsona Navas.  
 " Ezequiel Sanclement Pellicer.

*A la 135 Brigada Mixta.*

D. Miguel Cardo Rovira.  
 " José Berber Torres.  
 " Silvestre Gimeno Gimeno.  
 " José Gómez Fontaner.  
 " Manuel Gimeno Alegre.  
 " Juan Casas Prat.  
 " Tomás Monteo Gobert.  
 " Enrique Breva Tomás.  
 " José Creus Capdevila.  
 " Pedro Aris Vila.  
 " Antonio Cabestany.  
 " Vicente Minguillón Blanes.  
 Valencia, 9 de agosto de 1937. —  
 Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).  
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a mayor) D. Luis Gómez-Castrillón Fernández, de la Auditoría de la suprimida primera división orgánica, a la Auditoría del Ejército de Operaciones del Centro.

Auxiliar administrativo (asimilado a teniente) D. Carlos Jayo Beascochea, de la Habilitación del Material de esta Subsecretaría, a la Escuela Popular de Estado Mayor.

Auxiliar de Obras y Talleres (asimilado a sargento) D. Francisco García Salgado, del Cuartel General del Ejército del Centro, a la Inspección General de Ingenieros.

Conserje D. Esteban Trillo Alejandro, a la Plaza de Guadajajara (confirmación).

Taquimecanógrafa doña Carmen Villa Santamaría, de esta Subsecretaría, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia (Valencia).

Valencia, 12 de agosto de 1937.—  
 Fernández Bolaños.

DISPONIBLES

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Arturo Alonso Murga, absuelto por el Tribunal de Desafectos al Régimen, quede en situación de disponible forzoso en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

P. D.,  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al alférez de Infantería D. Pedro Solá Masqué, de reemplazo por enfermo en Santa Eugenia del Ter (Gerona), por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Francisco Bruno Perinet cese en la situación de procesado en que se encuentra y quede en la de disponible, afecto al Cuadro Estructural de Milicias en Madrid, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

P. D.,  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Caballería D. Mariano Muñoz Alonso, a las órdenes del Inspector General de Caballería, quede en situación de disponible forzoso en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.,  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DOCUMENTACION

**Circular.** Excmo. Sr.: En el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, todos los jefes de Ejército, Cuerpos de Ejército autónomo y Comandantes Militares, remitirán relación nominal de todos los jefes,

oficiales y sargentos del Arma de Caballería que se encuentren prestando servicio en cualquiera de las Unidades, Centros o Dependencias de su mando expresando en ellas si son profesionales, en campaña o de Milicias, así como los comprendidos en el último concepto, la fecha de su nombramiento y autoridad que lo expidió, consignando el Cuerpo, Centro u organismo donde se hallan destinados todos ellos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de agosto de 1937.

P. D.,  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD  
 AL SERVICIO DE AVIACION

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el odontólogo civil D. Mariano Núñez Maza, nombrado por orden comunicada de fecha 22 de noviembre del pasado año, pase destinado al servicio del Arma de Aviación, verificando su incorporación con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional a los tenientes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo octavo de la anterior disposición, quedando confirmados en los destinos que sirven en la actualidad y que también se indican.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Mena de la Torre, con destino en el VIII Cuerpo de Ejército.

D. José Izquierdo Pascual, con destino en el regimiento de Infantería núm. 10.

D. Ramón Sanz Coscolluela, con destino en el Grupo de Sanidad de la 123 Brigada Mixta.

D. José P. Savé Tortajada, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. José María Casas Ureña, con

destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

### CARGOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Tifio Acero, con destino a la Asistencia del personal del Cuartel general del Ejército del Centro, desempañe además el cargo de vocal del Tribunal de comprobación de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia Militar de Madrid, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel médico, ascendido, D. José Buera Sánchez, de al servicio de otros Ministerios y prestandolos en el Hospital de Alcázar de Cervantes, cesa en la anterior situación y pasa destinado como jefe de Sanidad y de los Servicios de Evacuación de Alcázar de Cervantes.

Otro, D. José Valdés Lambea, ascendido, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al mismo.

Mayor médico, ascendido, D. Andrés Arrugaeta Franco, del regimiento de Infantería núm. 16, y prestando sus servicios en la 141 Brigada Mixta, a ésta, de plantilla.

Otro, D. José Martín Gregorio, ascendido, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro, al mismo.

Valencia, 11 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que los mayores médicos provisionales ratificados en este empleo por orden circular de fecha 4 del corriente mes (D. O. núm. 189), cuya relación empieza con D. Juan Aguasca Codina y termina con D. Francisco Tabernero Vicente, queden destinados a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, y no adonde se les señala en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el mayor médico de Milicias D. Mario Jiménez del Rey pase destinado a las órdenes del coronel médico jefe del Hospital base de la Comandancia Militar de Valencia, para director de la Clínica núm. 3, efectuando su incorporación con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Mayor médico D. José Escobar Delmas, de jefe del Equipo Quirúrgico de la Clínica Militar de Alicante, al Hospital Militar base de Valencia.

Otro, D. Ramón Llopis Martín, del Hospital de Valencia, a las órdenes del jefe de Sanidad del XIII Cuerpo de Ejército.

Valencia, 11 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil D. Gil Barber Buira pase destinado como jefe de los Servicios de transfusión de sangre del Ejército en la Comandancia Militar de Valencia, con la asimilación de mayor médico, exclusivamente para efectos administrativos, verificando su incorporación con urgencia y surtiendo efectos, para haberes, esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil D. Jun Encinas de Muñagorri, asimilado a los efectos administrativos a mayor médico por orden circular de fecha primero de marzo último (D. O. núm. 52), y

destinado a la jefatura de Sanidad, Sección de Estadística, por orden circular de 22 de mayo pasado (D. O. núm. 130), pase destinado como director a la Clínica número 1 del Hospital Militar base de Gerona, efectuando su incorporación con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el mayor médico provisional D. Víctor Llerena Vidiclla pase destinado del Parque Automóvil del Ejército a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos que a cada uno de ellos se les señala, con la asimilación que también se indica, exclusivamente para efectos administrativos y durante el tiempo que presten servicio, surtiendo efectos para haberes esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del coronel médico Director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia.

Para la Clínica núm. 1

D. Agustín Muñoz Iríbarne, asimilado a alférez practicante.

D. Pedro Bertolí Villanueva, ídem.

Para la Clínica núm. 2

D. Julio Chorner López, asimilado a mayor médico (director).

D. Pablo Morales Lloréns, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 5

D. Carlos García Bañó, asimilado a teniente médico.

D. José Torres Colomé, asimilado a teniente médico.

Para la Clínica núm. 8

D. Ansel Nogales Rozas, asimilado a teniente.

D. Juan Ahuir Girbes, ídem.

Para la Clínica núm. 11

D. Romualdo Rodríguez de Vera, asimilado a teniente médico.

*A las órdenes del director del Hospital Militar base de Onteniente*

**Para la Clínica núm. 2**

- D. Adrián Gisbert Andrés, asimilado a teniente médico.  
D. Juan Reig Palcó, ídem.  
D. Juan Puig Martínez, ídem.

*A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alicante*

**Para el Hospital base**

- D. Pablo Puerto Calpena, asimilado a teniente médico.  
D. Rafael Espinos Espinós, asimilado a alférez practicante.  
D. José Olcina Asensi, ídem.  
D. José Iborra Climent, ídem.  
D. Gaspar Sempere Verdú, ídem.  
D. Juan Climent Muller, ídem.  
D. Antonio Puerta Casablanca, ídem.  
D. Antonio Asensi Segura, ídem.

**Para la Clínica núm. 2**

- D. Lorenzo Casas Antón, asimilado a alférez practicante.  
D. Tomás Ródenas Chiror, ídem.  
D. Francisco Bautista Jiménez Amhit, ídem.  
D. Francisco Quesada Sansano, ídem.

**Para la Clínica núm. 3**

- D. Rafael Peris Cubells, asimilado a capitán médico.  
D. Francisco Peñalba López, asimilado a alférez practicante.  
D. Jaime Segura Sala, ídem.

**Para la Clínica núm. 4**

- D. Luis Nieto García, asimilado a teniente médico.  
D. David Esteve Verdú, asimilado a alférez practicante.

**Para la Clínica núm. 6**

- D. Luis Esteban arrión, asimilado a alférez practicante.

**Para la Clínica núm. 7**

- D. Eusebio Ruiz de la Cuesta, asimilado a capitán médico.  
D. Juan Antonio Salinas García, asimilado a alférez practicante.

**Para la Clínica núm. 8**

- D. José Sevilla Sánchez, asimilado a teniente médico.  
D. Miguel Martorell Llorent, ídem.

*A las órdenes del director del Hospital Militar base de Castellón*

**Para la Clínica núm. 4**

- Doña Julia Negre Catalá, asimilada a alférez practicante.

**Para la Clínica núm. 5**

- D. Mario del Pino y de la Vega, asimilado a mayor médico (director).  
D. José Peralta Lorente, asimilado a teniente médico.  
D. Hipólito Fabra Carpi, asimilado a alférez practicante.

*A las órdenes del director del Hospital Militar base de El Malecón*

**Para el Hospital base**

- D. Humberto Sanz y Benítez, asimilado a teniente coronel médico (director).  
D. Juan Francisco González Moya, asimilado a alférez practicante.

**Para la Clínica núm. 1**

- D. Valerio Peñas Redín, asimilado a teniente médico.  
D. José Deltell Andréu, asimilado a alférez practicante.  
D. Juan Gómez Meseguer, ídem.  
D. José María Gómez Yelo, ídem.  
D. Juan Tomás Vázquez, ídem.

**Para la Clínica núm. 2**

- D. Francisco Prados Suárez, asimilado a capitán médico.  
D. Juan Antonio Ruipérez Viguera, asimilado a teniente médico.

**Para la Clínica núm. 5**

- D. José del Prado Martínez, asimilado a capitán médico.

*A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alhacete*

**Para la Clínica núm. 3**

- D. Antonio Sánchez Garrido, asimilado a teniente médico.

*A las órdenes del director del Hospital Militar base de Cuenca*

**Para la Clínica núm. 5**

- D. José Butrón Moreno, asimilado a teniente médico.

**Para el Hospital Militar de Madrid núm. 1**

- Doña Emilia Rico Corps, asimilada a alférez practicante.  
Doña María Rosa Virsedo Yubero, ídem.  
Doña Lucía Navarro Mas, ídem.

**Para el Hospital Militar de Madrid núm. 5**

- Doña Rosario Corrin García de Salazar, asimilada a alférez practicante.

**Para el Hospital Militar de Madrid núm. 17**

- Doña Paz Rodríguez Delgado, asimilada a alférez practicante.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional D. Valentín de la Loma Fernández-Marchante, nombrado por orden comunicada de fecha 28 del mes de agosto de 1936, pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel farmacéutico D. Antonio Xiberta Raig, ascendido, de agregado a la Farmacia del Hospital Militar de Gerona, a jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona.

Teniente coronel farmacéutico D. Beniamin Ubeda Sánchez, ascendido, de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona, a la misma.

Otro, D. Jaime Blanch Vila, de disponible forzoso en la primera división, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro.

Mayor farmacéutico D. Juan López Guerrero, ascendido, de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona, a la misma.

Otro, D. Julio Sánchez Lope, ascendido, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos de la cuarta división, al Hospital Militar de Lérida.

Valencia, 10 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán farmacéutico D. Antonio Loste Bardají, de jefe del Laboratorio de Análisis de Monzón, a jefe de Servicios Farmacéuticos del XI Cuerpo de Ejército.

Teniente farmacéutico D. Pablo Círrera Felú, de a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, a jefe de Servicios Farmacéuticos del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Jorge Gras Riera, de a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, a jefe del Laboratorio de Análisis de Monzón.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Martino Menéndez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, "Al Servicio del Arma de Aviación".

*De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República*

- D. Enrique Agulló Reig, "Al servicio del Arma de Aviación".  
 D. José Ordóñez García, a la Brigada de Tanques.  
 D. Miguel Querol Chiralt, ídem.  
 D. Rafael Rovira Tortosa ídem.  
 D. Cecilio Tortosa Castilla, al Hospital Militar de Madrid núm. 1, para el Equipo Quirúrgico del mayor médico D. Manuel Bastos.  
 D. Angel Gombau Sesé, "Al servicio del Arma de Aviación".  
 D. Martín Maján Maján, ídem.  
 D. Francisco Sánchez Monteagudo, a la cuarta Brigada Mixta.  
 D. Ireneo García Pérez, a la sexta Brigada Mixta.  
 D. Cándido Vázquez Alvarez, a la 22 Brigada Mixta.  
 D. Antonio Jiménez Serra, ídem.  
 D. Francisco Javier García Pérez, a la 25 Brigada Mixta.  
 D. Manuel Chamorro Barranco, a la 76 Brigada Mixta.  
 D. Ramón Ros Fernández, a la 93 Brigada Mixta.  
 D. Francisco Quesada Godino, a la 106 Brigada Mixta.  
 D. Agustín Arredondo Hortal, a la 108 Brigada Mixta.  
 D. Rafael Alfonso Vidal, a las órdenes del jefe de Sanidad de la 23 división.  
 D. Gabriel Sola Belzunces, a las órdenes del coronel médico director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, para la Clínica núm. 8.  
 D. Felipe Moyano Agradados, al Hospital Militar núm. 1, del IV Cuerpo de Ejército.  
 D. José Romeo Espuña, a las órdenes del director del Hospital Militar base de Monzón, para la Clínica núm. 4.  
 D. Francisco Carrasquer Domingo, ídem ídem, para la Clínica núm. 3.  
 D. Ignacio Fernández Carrizosa, ídem ídem, para la Clínica núm. 2.  
 D. Ramón López Granados, a las órdenes del jefe de Sanidad Militar de Almería.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a las órdenes del Inspector General de Artillería, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Emilio Sorribes Andrés.  
 " Francisco Rochera Esteve.  
 " Francisco Blanquer Reig.

- D. Pedro Sebastián Covés.  
 " Carlos Gómez Herranz.  
 " Domingo Tallada Castel.  
 " Manuel Hernández Infantes.  
 " Juan Pérez Folgado.  
 Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación se les reconozca en el empleo de alférez médico provisional, con la antigüedad que también se consigna, por haber acreditado debidamente que desde las fechas que se señalan vienen prestando sus servicios en tal concepto y, al mismo tiempo, concederles el empleo de capitán médico provisional por llevar prestando más de cinco meses de servicio en los frentes y zonas de guerra, con arreglo a la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmados en los mismos destinos que desempeñan y que también se indican, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Victoriano Jaraba Elizondo, con antigüedad de primero de diciembre de 1936, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Joaquín Boronat Sanromá, con la de 5 de noviembre de 1936, con destino en el Grupo de Sanidad de la 124 Brigada Mixta.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que a los médicos que figuran en la siguiente relación, se les reconozca en el empleo de alférez médico provisional, con la antigüedad que también se consigna, por haber acreditado debidamente que desde las fechas que se señalan, llevan prestando sus servicios en tal concepto y al mismo tiempo concederles el empleo de teniente médico provisional, con arreglo a la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando confirmados en los mismos destinos que desempeñan y que también se indican, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Encina González, con la antigüedad de 2 de agosto de 1936 y destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. José Sans Mascaró, con antigüedad de 12 de agosto de 1936 y destino en la 136 Brigada Mixta.  
 Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el farmacéutico civil D. Ramón Castellar Orta, he tenido a bien concederle la categoría de teniente farmacéutico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre del pasado año (D. O. núm. 221), ampliada en la orden circular de 21 de junio último (D. O. número 152), siendo destinado a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, adonde verificará su incorporación con la máxima urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del pasado mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes farmacéuticos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre del pasado año (D. O. núm. 221), ampliada en la orden circular de 21 de junio último (D. O. núm. 152), siendo destinados a los puntos que se señala a cada uno, adonde verificarán su incorporación con la máxima urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Pedro Villarrova Moya, a las órdenes del director del Hospital Militar base de Alicante, para la Clínica número 2.

D. Conrado Sánchez Escribano, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

PRACTICANTES PROVISIONALES

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los auxiliares de Farmacia que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de practicantes de Farmacia Militar provisionales por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. nú-

mero 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre último (D. O. número 221), siendo destinados a los puntos que se señala a cada uno, adonde verificarán su incorporación con la máxima urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del pasado mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alfonso Divi Oliver, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este.

D. Serafín Roig Vidal, a igual destino que el anterior.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

## DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

### ASIMILACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el perito industrial D. Alejandro Almazán Ruzafa, pase a desempeñar el cargo de auxiliar técnico de la Oficina Técnica y de Coordinación de Transportes, de la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes, con la asimilación de teniente, mientras dure la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección de Transportes por carretera (Sección cuarta) el comandante D. Mariano Gómez Martínez, del disuelto regimiento Motorizado de Ametralladoras, efectuando su incorporación con la máxima urgencia, quedando sin efecto su destino a la 47 división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe del Grupo de Tren Automóvil del Ejército del Este al mayor del Servicio de Tren D. Rafael Martín Martín, el que causará baja en su actual destino como jefe del Servicio de Tren Automóvil del Ejército del Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe de la compañía de Tren Automóvil del XIII Cuerpo de Ejército, al capitán del Cuerpo de Tren D. Carmelo Pérez Aguirre, el que causará baja en su actual destino de jefe del Servicio Automóvil de las fuerzas del frente de Tíruel, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cese como jefe del Grupo de Tren Automóvil del Ejército del Este el capitán del Cuerpo de Tren D. José de las Heras Alonso, nombrado por orden circular de 25 de mayo último (D. O. número 131), continuando en el expresado Grupo en plaza de su empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 60 Brigada Mixta al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado al empleo de sargento del Ejército, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA  
*Equiparados a sargento*

D. Félix García Rodríguez.

" Miguel Vidal Larios.

" Francisco Pavón Picazo.

Manuel Alvarez Lema.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 106 Brigada Mixta al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, el que quedará equiparado a los cargos del Ejército que se mencionan, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA  
*Equiparados a sargento*

D. Julián Tejada Guisado.

" Juan Juárez Izquierdo.

" Rafael Ruiz Fierres.

" Carlos Lozada Lama.

*Equiparados a cabo*

Juan Gragera Escorza.

Alfonso García Savoini.

Juan García Rodríguez.

Angel Ruiz Berlanga.

Antonio Zarda Justicia.

Miguel Fuentes Pacheco.

Antonio Martínez Martínez.

Manuel Barea Siles.

*Soldados*

Manuel López Luque.

Roberto Jiménez Luque.

Rafael Madueño Calero.

Manuel Lozano Peña.

Bartolomé Damián Morales.

Sebastián Camacho.

Valentín Morata Beltrán.

Rodrigo Medina Rubio.

Rafael Izquierdo Ruiz.

Gabriel Amézcuca Muñoz.

Fernando Cerro Pozuelo.

Juan M. Rojas Peñavajas.

Francisco Vencela Cubero.

Francisco Gil González.

Francisco Alcalá Rojas.

Antonio Cívico Adrián.

Antonio Cabello Soto.

Juan J. Pulido Rodríguez.

Manuel Carmona Leiva.

Luis Pérez Ruiz.

Bernardo Pulido García.

Francisco Galán Baena.

Rafael Mendoza Guerra.

José López Luque.

Isidro Arjonilla Burgos.

Manuel Marín Jurado.

Antonio González Relafío.

Francisco Cazalilla Serrano.

Francisco Agudo Mena.

Juan González Martínez.

Federico Muñoz Quesada.

José González García.

Manuel Ruiz García.

Francisco Reina Jiménez.

Juan Piedra Cerezo.

Manuel Cerezo López.

Andrés Fregenal Higuerra.

Juan Molina Alcaza.

Mateo Lara López.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 20 división al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Soldados*

Antonio Ruiz Madueño.

Antonio Abril Félix.

Antonio Martínez Muñoz (5.º batallón).  
 Antonio Canalejo Madueño.  
 Blas Filoso Alistar.  
 José Basco Pérez.  
 Juan Espinosa Sánchez.  
 José Santiago Pocerrada.  
 Juan Osuna Carpio.  
 Juan López Cabrera.  
 Juan Marín Montilla.  
 Juan Fuentes García.  
 Francisco Castilla Félix.  
 Francisco Aguilar Adrián.  
 Francisco Medina Clarera.  
 Francisco Madueño Calero.  
 Martín Madueño Calero.  
 Manuel Cerezo López.  
 Martín Alias Gil.  
 Emilio Guijarro Pérez.  
 Eufrasio Rodríguez Berjar.  
 Agustín Gómez Cabello.  
 Gonzalo Morales García.  
 Francisco Díaz Cobo.  
 Baltasar García Molina.  
 José García Ruiz.  
 Agustín Esteban Fernández.  
 Joaquín García Huertas.  
 Jesús Plazas Rodríguez.  
 José García Segura.  
 Francisco Jiménez Pérez (5.º batallón).  
 Rafael Herrero López.  
 Manuel Reca Galarza.  
 Miguel Reca Marchena (5.º batallón).  
 Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el conserje del Cuerpo Auxiliar Subalterno D. Santiago Escuin Dolz, pase destinado a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## MARINA

### SECCION DE PERSONAL

#### CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el personal del Cuerpo de Auxiliares Navales que a continuación se reseña, cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que al frente de cada uno se indica.

#### RELACION QUE SE CITA

Oficial segundo naval D. Alejandro Pérez Corral, disponible forzoso en Cartagena.

Auxiliar primero naval D. Pedro Dópico Fernández, crucero "Libertad".

Auxiliar segundo naval D. Francisco Rubio Fernández, crucero "Libertad".

Auxiliar primero naval D. Francisco Pérez Agüera, comandante guardacostas "Tetuán".

Otro, D. Samuel Basanta Chao, patrón guardacostas "Torpedista Hernández".

Otro, D. Santiago Díaz Rodríguez, patrón guardapesca "Marinero Cante".

Otro, D. Marcial Regal Cebreiro, patrón remolcador "Gaditano".

Otro, D. José Pagan Díaz, "José L. Díez".

Auxiliar segundo naval, D. Eduardo Vázquez Benavides, "Kanguro".

Valencia, 11 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
 Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

### CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia formulada por el auxiliar primero de Artillería D. Marino Martín Gómez, y teniendo en cuenta que la orden ministerial de 3 de junio pasado (D. O. núm. 135) nombró para el crucero "Méndez Núñez" al oficial tercero de Artillería D. José Argüelles López, por analogía con los buques similares, este Ministerio ha dispuesto que a éste es a quien corresponde llevar el cargo profesional y no al solicitante, quedando en tal sentido resuelta la petición que en la misma se formula.

Valencia, 11 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
 Señor Jefe de la Flota. Señores...

### SECCION DE MAQUINAS

#### CUERPO DE MAQUINISTAS

Este Ministerio ha dispuesto que los terceros maquinistas D. Luis Tóñez Casquero y D. Ignacio Zuriaga Selma, cesen en sus actuales destinos y pasen al destructor "Almirante Valdés".

Valencia, 12 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
 Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

### INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota, Intervención Central, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 215) y orden ministerial de 30 de septiembre de 1936 (D. O. 204), he resuelto conceder al personal del Cuerpo de Auxiliares de electricidad y torpedos que se reseña a continuación, el derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que se expresan, con efectos administrativos a partir de la revista que se fija.

Valencia, 11 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
 Señor Intendente General de la Flota. Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

Cuerpo de Auxiliares de electricidad y torpedos

Oficial segundo D. Manuel Conde Lozano, un quinquenio desde 1 junio 1936.

Otro, D. Joaquín Coronilla Parejo, ídem.

Otro, D. Manuel Ruiz González, ídem.

Otro, D. Carlos Belmonte Jiménez, ídem.

Otro, D. Francisco Bey Muñoz, ídem.

Otro, D. Ambrosio Couto Gómez, ídem.

Otro, D. Miguel Mato Jiménez, ídem.

Oficial tercero D. Nemesic Reyes Bello, ídem.

Otro, D. Agustín More Pujada, ídem.

Otro, D. Antonio Barroso Carrillo, ídem.

Otro, D. José Cores Arévalo, ídem.

Otro, D. Juan Tornell Gómez, ídem.

Otro, D. Alvaro Fausto Martín, ídem.

Auxiliar electricidad y torpedos don Manuel García Cobeño, dos quinquenios, cinco anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios, seis anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios y siete anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Juan Jiménez Torres, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y seis anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios y siete anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. José Rodríguez López, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y seis anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios y siete anualidades desde 1 junio de 1937.

Otro, D. José Albaladejo Játiva, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y seis anualidades desde 1 de junio 1936, dos quinquenios y siete anualidades desde 1 junio de 1937.

Otro, D. Pedro Acosta Rivera, dos quinquenios y siete anualidades desde 1 septiembre de 1937.

Otro, D. Ramón Ullamas Bernal, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 de junio de 1936, dos quinquenios y seis anualidades desde 1 de junio de 1937.

Otro, D. José Cortazar Zabala, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 junio de 1936, dos quinquenios y seis anualidades desde 1 junio de 1937.

Auxiliar torpedos D. Fernando Pose Marigómez, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios y seis anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Tomás Victoria López, dos quinquenios y cuatro anualidades desde primero de septiembre de 1935, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 septiembre 1936, dos quinquenios y seis anualidades desde 1 septiembre 1937.

Auxiliar electricidad y torpedos don José Noceda Coello, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y cuatro anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios

y cinco anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. José Dueñas Vázquez, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y cuatro anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Aurelio Duarte Sánchez, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y cuatro anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Antonio García Vidal, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y cuatro anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Bernardo Pérez Manzanares, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios y cuatro anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. José A. Rascado Souto, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 junio 1936, dos quinquenios y cuatro anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Julio Goñe Mosquera, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. José Díaz Martínez, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Ángel García Caamaño, dos quinquenios desde 1 de junio 1935, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Diego Ros Andrés, dos quinquenios desde 1 junio 1935, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Salvador Barros Seoane, dos quinquenios desde 1 junio de 1935, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Blas Vivanco Cerezuela, dos quinquenios desde 1 junio 1935, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Juan Brage Vázquez, dos quinquenios desde 1 junio 1935, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 junio 1937.

Otro, D. Ofelio Salmerón Jiménez, dos quinquenios desde 1 junio 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1937.

Otro, D. Manuel Quetal Varo, dos quinquenios desde 1 de junio 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1937.

Otro, D. José Dapena Filgueira, dos quinquenios desde 1 junio 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1937.

Otro, D. Salvador Pascual Aznar, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1937.

Otro, D. Jesús Luaces Seoane, dos quinquenios desde 1 de junio 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1937.

Otro, D. Francisco Hernández Jiménez, dos quinquenios desde 1 junio 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 junio 1937.

Otro, D. Gaspar Guerrero García, dos quinquenios desde 1 junio 1937.

Otro, D. Pedro Rosique Jiménez, dos quinquenios desde 1 junio 1937.

Otro, D. José Rosique Peña, dos quinquenios desde 1 junio 1937.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 8 de julio de 1920 (D. O. núm. 215) y orden ministerial de 30 de septiembre de 1936 (D. O. número 204), he resuelto conceder al personal que se reseña del Cuerpo de Radiotelegrafía, el derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que se expresan, con efectos administrativos a partir de la revista que se fija.

Valencia, 11 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señor Intendente General de la Flota.  
Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

*Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía*

Oficial tercero D. Antonio Hernández Domínguez, un quinquenio desde 1 agosto 1936.

Otro, D. Emilio Alcedo Aranzasti, ídem.

Otro, D. Francisco Ayuso Gabín, ídem.

Otro, D. José Díaz Peña, ídem.

Otro, D. Rogelio González Ballester, ídem.

D. Vicente Rivas Cardona, ídem.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder derecho al percibo del segundo trienio, al cabo de primera de Marinería José Juan Sánchez, a partir de la revista administrativa del mes de septiembre de 1936.

Valencia, 11 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señor Intendente General de la Flota.  
Señores...

#### SECCION DE SANIDAD

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Jefatura de la Base Naval de Cartagena, este Ministerio ha tenido a bien destinar a la Base de Portman al auxiliar primero de Sanidad de la Armada D. Gregorio Márquez Olivares, el cual cesará en el que tiene conferido en el Hospital de dicha Base Naval Principal.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.  
Señores...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Jefatura de la Flotilla de Vigilancia y Defensas Submarinas y antisubmarinas de la Base Naval de Cartagena y lo informado por la superior autoridad de dicha Base,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la orden ministerial de 14 de julio último (D. O. núm. 170) que destina al auxiliar de Sanidad de la Armada D. José María Gutiérrez de la Torre a la Flotilla de Vigilancia y Defensa antisubmarina de Portman, se entienda rectificada en el sentido de que el destino de dicho auxiliar de Sanidad, es en la citada Flotilla de Vigilancia y Defensas Submarinas y antisubmarinas de dicha Base Naval, embarcando en el buque salvamento "Kanguro", donde quedará instalada la enfermería de la Flotilla de referencia.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señor Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.  
Señores...

## AVIACION

### Subsecretaría

#### ESCUELA SUPERIOR AEROTECNICA

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 3 de mayo último (Gaceta número 126), este Ministerio ha resuelto:

Primero. La Escuela Superior Aerotécnica organizará, durante las actuales circunstancias, la concesión de los diferentes títulos de especialistas, pudiendo utilizar como profesores, además de los suyos propios, el personal docente o técnico afecto al Arma de Aviación, previo acuerdo con la Jefatura de la entidad de quien dependa, o bien eligiéndolos entre as personas que se hayan ofrecido y que, por sus conocimientos y aptitudes, ofrezcan garantía de éxito, siendo necesario en este caso de personal ajeno al Arma, como en el del docente afecto al Arma, hacer la propuesta de nombramiento correspondiente. Tanto los profesores nombrados ajenos al Arma como los afectos a ella que no cobran gratificación de profesorado, tendrán derecho a las asistencias reglamentarias en la Escuela Superior Aerotécnica por hora de clase o conferencia y sesión de trabajos manuales.

Segundo. La concesión de los diferentes títulos se efectuará con arreglo a las siguientes normas:

- a) Ingenieros aeronáuticos y especialistas en aeromotores
  1. Se suspende hasta nueva orden

la enseñanza correspondiente a la obtención de estos títulos.

2. Los alumnos de esta Escuela que hayan aprobado todos los cursos sin haber presentado los proyectos finales de Aeronave y Aeropuerto, y que se encuentren al servicio de la República, serán considerados, para todos los efectos, como ingenieros aeronáuticos, mientras duren las operaciones militares. Al terminarse la guerra cesará este beneficio hasta que presenten los proyectos de Aeronave y Aeropuerto, cuya aprobación por el profesorado de la Escuela les concederá el derecho al título definitivo de ingenieros aeronáuticos.

3. Análogamente los alumnos que hayan terminado el tercer curso sin haber presentado el proyecto de motor, serán considerados en las condiciones citadas como especialistas en aeromotores, hasta la terminación de la guerra, debiendo desde entonces presentar dicho proyecto para obtener el título definitivo.

#### b) Jefes de taller de aviones, motores y hélices.

Los que actualmente están desempeñando estos cargos en las fábricas y talleres propios del Arma de Aviación o requisados, serán considerados como tales hasta la terminación de la guerra, debiendo, a partir de ese momento, para obtener el título de jefe de taller correspondiente, sufrir un examen con arreglo al siguiente programa:

##### Parte común. Primer ejercicio

Examen teórico práctico de máquinas-herramientas, principalmente torno y fresa.

Medición y trazado.

Organización de talleres. Régimen de trabajo. Legislación social.

##### Segundo ejercicio para jefes de Taller y Motor

Montaje y desmontaje de motores, utilaje necesario y precauciones.

Funcionamiento del motor, de la magneto y del compresor.

Examen de piezas averiadas e informe sobre su utilidad o inutilidad y causa de sus averías.

##### Segundo ejercicio para jefes de Taller de Avión

Montaje y desmontaje de aviones, utilaje necesario.

Construcción de fuselajes, largueros, costillas, etc.

Nórmulas generales para hacer soldaduras.

Trabajos sobre chapas metálicas (aluminio, acero, etc.)

Reparaciones. Pintura y barnices.

##### Segundo ejercicio para jefes de Taller de Hélices

Comprobación con plantillas de los perfiles de las hélices.

Comprobación de su equilibrado.

Obtención de plantillas de una hélice dada.

Maderas y metales que se emplean en su construcción.

Colas y ensamblés.

Hélices metálicas.

Maquinaria especial para la construcción de toda clase de hélices.

2. En cada fábrica de material de Aviación, oficial o requisada por el Estado, se efectuarán exámenes de ingreso a cursos para la obtención del título de jefe de Taller de motores, de aviones y de hélices, ante tribunales constituidos por personal designado por la Escuela Superior de Aerotécnica, a los que podrán presentarse los jefes de Sección de la Fábrica y los especialistas de Aviación, con más de cinco años de prácticas en el Arma o en Fábricas de material aéreo, que lo soliciten de la Escuela Superior Aerotécnica por conducto de la Dirección de la Fábrica, que informará sobre la conducta, carácter y aptitudes de organizador y para el mando de cada solicitante. Estos exámenes se efectuarán pasado un plazo de tres meses a partir de la publicación de esta orden, con arreglo al siguiente programa:

**Aritmética.**—Las cuatro reglas con números enteros, quebrados y decimales: Potencias y raíces cuadrada y cúbica por medio de tablas.

Regla de tres simple y compuesta y repartimientos proporcionales.

**Geometría.**—Definiciones. Tratado práctico de paralelas, perpendiculares y circunferencias. División de la circunferencia en partes iguales. Métodos exactos y aproximados. Desarrollo de la superficie del cono circular recto. Areas y volúmenes de figuras sencillas.

**Trigonometría.**—Resolución de triángulos rectángulos mediante el empleo de tablas trigonométricas.

**Dibujo.**—De elementos de máquinas a mano alzada.

Lectura de nonius y manejo de calibres.

**Cultura general.**—Escritura al dictado, relación de un tema y análisis gramatical.

3. Los cursos, cuya duración será de quinientas horas como máximo, comprenderán las siguientes materias:

##### Parte teórica común

**Aritmética.**—Ejercicios prácticos sobre las mismas materias del ingreso. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Fracciones continuas encaminadas a obtener una fracción equivalente a otra con la aproximación que se pida.

**Geometría.**—Geometría métrica. Trazado de curvas de segundo grado, tangentes y normales a las mismas. Areas y volúmenes. Manejo de manuales.

**Trigonometría.**—Resolución de triángulos con tablas trigonométricas.

**Dibujo.**—Acotado a mano alzada.

Trazado y práctica de la mediación aplicando los conocimientos trigonométricos.

#### Organización y régimen de trabajo. Legislación social

##### Parte teórico-práctica común a jefes de Taller de Motor y Avión

Torno y fresa, aplicación práctica de las fracciones continuas de las mismas.

Engranajes rectos, cálculo y tipo de fresa a emplear.

Construcción del tornillo sin fin y de la rueda dentada.

Engranajes helicoidales, cálculo y construcción de los mismos.

Engranajes cónicos, máquinas especiales para su construcción.

Tornos automáticos.

Conocimientos teóricos de forja, soldadura y ajuste. Práctica discrecional de los mismos.

Idea sobre los motores y canalizaciones eléctricas.

Transmisiones.

##### Parte especial de motores

Conocimiento de los combustibles y lubricantes.

Estudio completo del motor de explosión. Montaje y desmontaje del mismo.

Reparaciones y estudio de averías.

Sistemas especiales de refrigeración.

Examen y recepción de piezas para motores.

##### Parte especial de aviones

Trazado y construcción de herrajes, aplicación de la soldadura, remaches, etc., para las ensambladuras de los distintos tipos de aviones.

Conocimiento completo y construcción de fuselajes, largueros, costillas, etcétera.

Trabajo sobre chapas.

Pinturas y barnices.

Montaje y desmontaje de aviones.

Reparaciones.

##### Parte especial de hélices

Comprobación con plantillas de los perfiles de las hélices.

Comprobación de su equilibrado.

Obtención de plantillas de una hélice dada.

Maderas y metales que se emplean en su construcción.

Colas y ensamblés.

Hélices metálicas.

Maquinaria especial para la construcción de toda clase de hélices.

##### Examen final

Tendrá lugar a la terminación del curso y según el programa ya inserto, que ha de servir para habilitar a los actuales maestros.

4. La forma y los locales en que se desarrollarán estos cursos, así como el profesorado encargado de ellos, serán fijados una vez terminados los exámenes de ingreso, en vista del número de aspirantes aprobados y de las posibilidades que ofrezcan las fábricas, según informen sus respectivas Direcciones con la autorización del director del Material.

##### c) Técnicos pilotos

1. Se organizará un curso de técnicos pilotos encargados de efectuar las pruebas en vuelo de los aviones

recién construídos o reparados en las fábricas de material de aviación, o que hayan sufrido modificación, y los dotados de partes esenciales o accesorios no experimentados.

2. Los alumnos para este curso estarán reclutados entre los pilotos más especializados en cada tipo de avión de condiciones de vuelo no análogas, entre los empleados por nuestras Fuerzas Aéreas, debiendo dominar por completo el vuelo del avión en todas sus posibilidades. Al mismo tiempo, el personal elegido deberá tener una preparación aeronáutica y técnica lo más elevada posible, estando en posesión del Bachillerato superior, y eligiéndose preferentemente los que poseen el título de ingeniero, arquitecto o licenciado en Ciencias o hayan sido alumnos de estas carreras o estudiado la preparación para el ingreso.

Con arreglo a estas condiciones, la Jefatura de Instrucción designará hasta un máximo de cuatro, por cada tipo de avión, los pilotos que, según sus expedientes y antecedentes, cumplan mejor las condiciones citadas, los cuales serán destinados al curso de técnico-pilotos.

3. Los tipos de avión de pilotaje distinto, entre los empleados por las Fuerzas Aéreas, serán los siguientes: a) monomotores de pilotaje corriente; b) bimotores y trimotores; c) hidro; d) aviones de caza biplanos, y e) aviones de caza monoplanos.

4. El curso de técnico-pilotos será de seis meses; de ellos, los dos primeros se dedicarán a la enseñanza y prácticas de motores de aviación en la Escuela de Mecánicos. Los otros cuatro meses se dedicarán a las clases de aerodinámica, materiales de construcción, resistencia de materiales y mecánica de las construcciones, con prácticas de procedimientos de fabricación y de ensayo de materiales en las fábricas de aviones que se designen.

5. Durante estos cursos, y semanalmente, efectuarán vuelos de entrenamiento los pilotos alumnos en los aparatos de su especialidad.

6. Terminado el curso se concederá a los que hubiesen obtenido calificación suficiente, el título de "técnico-piloto", siendo destinados a las fábricas de aviones de la especialidad respectiva, para auxiliar a los ingenieros en la Oficina de Estudios y en el Taller, y quedando encargados de la prueba en vuelo de este material.

d) **Mecánicos de Aviación**, especialistas de instrumentos de a bordo,

montadores, armeros, fotógrafos, radiol, electricistas y especialistas de guerra química.

Las enseñanzas correspondientes a estas especialidades seguirán desarrollándose en las Escuelas respectivas, en las condiciones fijadas en cada caso por las convocatorias en curso, bajo la dirección escolar e inspección de la Escuela Superior Aerotécnica, que autorizará los títulos correspondientes.

e) **Auxiliares de proyectistas de Aviación. Auxiliares de ensayos de material. Especialistas químicos de Aviación y peritos metalógrafos.**

Pasado un plazo de tres meses, a partir de la publicación de esta orden, se celebrarán exámenes de ingreso a los cursos para obtención de los títulos correspondientes a estas especialidades. A estos exámenes sólo podrán concurrir los aspirantes que cumplan las condiciones que después se determinan, y acrediten su adhesión al Régimen en la forma acostumbrada, dirigiéndose las instancias dentro del plazo marcado, al director de la Escuela Superior Aerotécnica, acompañadas de los certificados correspondientes.

La extensión y localidad en que se desarrollarán los cursos será determinada en vista de la condición y número de los solicitantes aprobados.

Las condiciones que deben cumplir los aspirantes al ingreso en estos cursos, y las materias que constituirán el examen, son las siguientes:

**Auxiliares de proyectistas de Aviación.**

Los aspirantes habrán de ser: alumnos de las Escuelas de Ingenieros, de Arquitectos o de la Superior del Trabajo o Delineantes.

**Examen de ingreso**

**Dibujo.**—Teniendo como datos el dibujo a escala y acotado de un útil o de una máquina, hacer el despiece del mismo.

Teniendo un útil a la vista y después de ver su funcionamiento hacer el despiece del mismo sin desarmarlo.

Los dibujos de estos dos ejercicios serán a escala y acotado, y una pieza se dibujará a tinta y las otras a lápiz.

**Aritmética.**—Ejercicios prácticos de regla de tres simple y compuesta.

**Geometría.**—Ejercicios sobre áreas, volúmenes, construcción de polígonos y división de la circunferencia con el auxilio de manuales.

**Trigonometría.**—Uso de tablas de

líneas trigonométricas en la resolución de las fórmulas de los triángulos rectángulos.

**Mecánica.**—Composición de vectores coplanarios en el empleo del polígono funicular.

Ejercicio práctico de lecturas de calibres y tornillos micrométricos.

**Auxiliares de ensayos de material**

Los aspirantes habrán de ser: peritos industriales, mecánicos u obreros especializados en laboratorios de ensayos.

**Examen de ingreso**

**Dibujo.**—Construcción y lectura de gráficos.

**Aritmética.**—Ejercicios prácticos de regla de tres simple y compuesta.

**Algebra.**—Interpretación de fórmulas literales y resolución de ecuaciones de primer grado.

**Geometría.**—Áreas y volúmenes con el empleo de manuales.

**Física y electricidad.**—Nociones generales.

**Mecánica.**—Ejercicios gráficos sobre estática.

**Especialistas químicos de Aviación**

Los aspirantes habrán de ser: licenciados en Ciencias químicas, ingenieros o peritos químicos.

**Examen de ingreso**

Propiedades de los principales combustibles lubricantes.

Descripción y funcionamiento del motor de explosión.

**Peritos metalógrafos de Aviación**

Los aspirantes habrán de acreditar haber trabajado en laboratorios metalográficos.

**Examen**

Conocimiento de materiales metálicos: hierros, aceros, fundición, aleaciones, ligeras y extraligeras.

Manejo de instrumentos de laboratorio.

Tercero. Además de la organización, desarrollo e inspección de los cursos anteriormente citados, la Escuela Superior Aerotécnica, tendrá la misión de auxiliar a las demás Escuelas y servicios del Arma, dándole cuantos informes de orden científico o técnico se le soliciten, y facilitando su personal y material para los trabajos especiales de enseñanza e investigación que se consideren convenientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 10 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.

# SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Administración

Corona, 36 .. VALENCIA

IMPRESA PROVINCIAL

Timbre concertado

## AVISO

Estando a la venta, encuadernado, el tomo del *Diario Oficial* correspondiente al segundo trimestre del año actual, se pone en conocimiento de todos los suscriptores, por si les interesa la adquisición

del mismo, cuyo precio es de 15'45 pesetas, incluido el importe del certificado.

Asimismo han sido repuestos los números, 2-4-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-28-29-30-48 65 60 y 75, siendo el precio de cada ejemplar, el de 0'50 pesetas.

Se advierte que es condición indispensable que al hacer el pedido se remita el valor del mismo por Giro Postal, manifestando el número y fecha, sin cuyo requisito no será atendida ninguna petición.



# BANCO POPULAR

DE

## LOS PREVISORES DEL PORVENIR

CAPITAL: 30.000,000 DE PESETAS

CASA CENTRAL EN MADRID

Realiza toda clase de operaciones con España y el extranjero

OPERACIONES QUE REALIZA: Cuentas corrientes.—Caja de Ahorros.—Imposiciones a plazo fijo; con cupón trimestral.—Giros y transferencias.—Créditos.—Descuento y cobro de efectos.—Compra, venta y pignoración de valores.—Apertura de créditos para importación.—Moneda extranjera.—Depósito de valores.—Descuento y cobro de cupones y demás operaciones de Banca y Bolsa en España y extranjero

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcalá de los Gazules, Alcázar de San Juan, Algemés, Alginet, Alhama de Murcia, Alicante, Almagro, Barcelona, Barriuelo, Belmonte, Benifayó, Berlanga de Duero, Bilbao, Brozas Bullas, Cabañal, Cádiz, Cañaverol, Ceuta, Elche, Elda, Grado, Grao, Huesca, Infiesto, Jaén, Jerez de la Frontera, Luanco, Manises, Monóvar, Moratalla, Oviedo, Palencia, Pamplona, Paredes de Nava, Puerto Lumbreras, San Sebastian, Santa Cruz de Mudela, Sevilla, Socuéllamos, Solana, Toledo, Tomelloso, Toro, Torrente, Valencia, Villafraanca, Villarta de San Juan, Vitoria, Yecla, Zaragoza.

DISPONIBLE

GORROS Y GORRAS MILITARES

**LA BURGALESA**

Fábrica: Bolsa, 6                      Teléfono 14.514  
**SUCURSALES:** Plaza Mayor, 26 — Maldonadas, 8  
Fuencarral, 115 (Sombrerería) — Tel. 44.623  
**MADRID**

DISPONIBLE

Taller de Reparación de

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**  
GARANTIZADAS

Venta de máquinas.—Papelería y objetos de escritorio

Hortaleza, 116                      Teléfono 32.076                      **MADRID**  
Junto a la fábrica de cervezas La Cruz Blanca

*SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL  
EJERCITO: Antes de comprar GORRAS  
KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS  
CUARTELERAS últimamente aprobados,  
— — — consulten precios en la acreditada*

**CASA VILLAVERDE**

Mayor, 29, entresuelo, Madrid                      **Teléf. 18582**

**CELADA**

Mayor, 21

**MADRID**

Teléfono 12108

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES  
DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS,  
BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos,  
por su seriedad, buen gusto y garantía

Fábricas: Manzanares, Linneo. — Teléfonos: 12108, 71819

10

**La Luna SECURIT**

Es un cristal DE SEGURIDAD para  
automóviles y, en general, para todo  
vehículo de transporte público. Es de  
perfecta visibilidad, endurecida para  
soportar fuertes choques; flexible has-  
ta adaptarse sin romperse a las defor-  
maciones de la carrocería. Si se rom-  
pe, lo hace en ínfimos fragmentos  
inofensivos

FABRICA:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes  
Paseo de la Castellana, 14                      **MADRID**                      Telf. 51755

DISPONIBLE